

Municipio de Los Cerrillos, 22 de diciembre 2018

VISTO: la necesidad de comprar cartuchos para la impresora del Municipio: 4 cartuchos negros costo \$592 c/u, 6 cartuchos color \$882 c/u, total \$7.660, ambos para modelo XP-201 de impresora Epson.

RESULTANDO: que los mismos son necesarios para el buen funcionamiento de la impresora de libreta de circulación, que se utilizan en la oficina de éste Municipio por un termino de 3 meses aproximado y serán adquiridas en LIBRERÍA SOLEMAR de Andrés Medina.

CONSIDERANDO: I) Que la Comuna Canaria provee de Tonner para las impresoras que así lo requieren pero no provee de tinta para las restantes que funcionan por ese medio.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Equipamiento para Locales Municipales para dicha compra.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

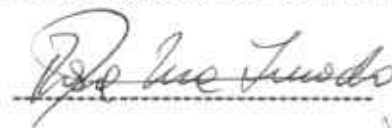
I)AUTORIZAR: el gasto para comprar cartuchos para la impresora Epson XP-201, del Municipio por un valor de \$7.660 (pesos uruguayos siete mil seiscientos sesenta con 00/100), en la LIBRERIA SOLEMAR de Andrés Medina.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



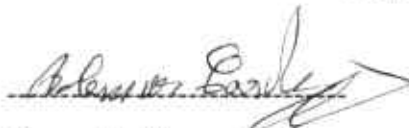
Concejal Ignacio Tejera



Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



comuna
canaria

Resolución
N° 369/2018

Acta extraordinaria
N° 42/2018

Municipio de Los Cerrillos, 22 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para para el TRACTOR matricula AIC 1437 de la cuadrilla de Gestión Ambiental se nuestro Municipio.

RESULTANDO: que dicha compra es necesaria para el mantenimiento de Plazas y Parques.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo tiene un costo aproximado de \$2000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que encuadra en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018 ACTA N° 42


RESUELVE:

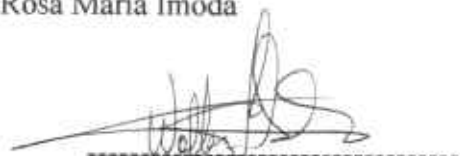
D)ABROBAR el gasto de gasoil para el TRACTOR matricula AIC 1437 de este Municipio con un costo aproximado de \$U 2000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100)a la Empresa MARBI LTDA.

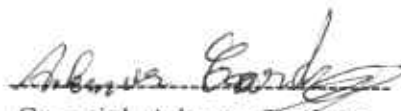
II)COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo



Municipio de Los Cerrillos, 22 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de recarga para el periodos 01/01/19 al 31/01/2019 de los celulares: Oficial de Alcaldesa Sra Rosa Maria Imoda, Capataz de Gestión Ambiental y Secretaria Administrativa, de este Municipio .

RESULTANDO: I) Que las mismas tienen un costo de \$U 400 c/u, total \$1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100) y serán efectivas en la Empresa MARBI LTDA

II) Que la recarga es necesaria para la fluida comunicación con Concejales, Directores y Encargados de diferentes áreas de la Comuna ya que contamos solo con celulares particulares.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales y hay rubros disponible en el Fondo de Incentivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I) ABROBAR el gasto en recarga para el periodos 01/01/19 al 31/01/2019 de los celulares: Oficial de la Alcaldesa Sra Rosa Maria Imoda, Capataz de Gestión Ambiental y Secretaria Administrativa, de éste Municipio con un costo de \$U 400 c/u, total \$1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100) en la Empresa MARBI LTDA

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



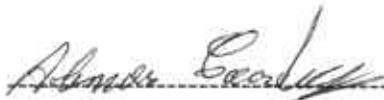
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 22 de diciembre 2018

VISTO: que por Resolución N° 340/2018 del Acta 40/2018, se autorizo a ser el servicio para el vehículo Renault Daster Oroch 2.0.

RESULTANDO: que en la mencionada resolución se omitió autorizar el importe de dicho servicio.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa autorizada a realizar el servicio "Moreira Automotores", con un costo de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).
II) que es necesario hacer el mismo, porque si no se pierde la garantía.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018 ACTA N° 40

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para hacer el servicio al vehículo Renault Daster Oroch 2.0 que fue otorgado para el uso de nuestro Municipio, se tiene que realizar a los 10.000 km, en la Empresa Moreira Automotores, con un costo de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 22 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr Juan Carlos Beroqui, solicitando contar con Inspectores de Tránsito, Vallado para cerrar calle, 5 baños químicos y acceso a corriente eléctrica para los días 16 y 17 de febrero del 2019, que se realizará la Ultramaraton LOBIZON RACE 100 MILLAS.

CONSIDERANDO: I) que la concentración de los participantes se llevara a cabo en la Plaza de Deportes de los Cerrillos.

II) que el trasado del recorrido es: salida plaza de deportes Los Cerrillos, por ruta 36 al norte, rotonda 36 y 46, por Otorgues al noreste, por Andrés Calandria al norte hasta el final, por camino vecinal que sale a ruta 46, hasta esta ruta 46 al sur, camino Marcos Pérez al oeste, camino Lloveras al este, camino Brandi al sur, ruta 48 al oeste, ruta 49 al noreste, ruta 36 al norte hasta plaza deportes Los Cerrillos. Este recorrido se hace cuatro veces.

Arrancando el día sábado 16 de febrero a las 16 horas y con plazo máximo para terminar el día domingo a las 20 horas.

II) que es un evento deportivo ciclistico sin fines de lucro.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

D)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente para solicitar y coordinar el apoyo de inspectores de tránsito, vallado, 5 baños químicos, bajada de luz para la Ultramaraton LOBIZON RACE 100 MILLAS, a realizarse los días 16 y 17 de Febrero del 2019.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Roberto Luis

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



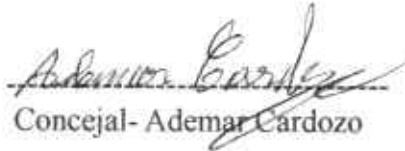
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: que el Puente Chiesa Viejo sufrió rupturas impidiendo el paso de vehículos.

RESULTANDO: Que dicho gasto fue aprobado en forma genérica por Resolución N°202/2018, Acta N°26.

CONSIDERANDO: I) Que dicho puente es el único pasaje que tienen los vecinos para desplazarse ya que es una servidumbre de paso de lo contrario habría que hacer un camino (el viejo camino de Las Tropas) con un costo más elevado.

II) Que el proyecto presentado por los Ingenieros Estructurales no se ajusta al estilo de puente ya que éste es de la época de los Ingleses

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42


RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto a la Empresa DANIEL ARAUJO S.A quien se encargará de trabajos de alambrado para la reparación del Puente Chiesa Viejo con un costo de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil con 00/100).

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Por Luis J. Ferrer

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Stephanie Carreño, CI 4.530.429-0 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: que el mismo es para comercializar ropa de niños y adultos.

CONSIDERANDO: que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a partir del mes de Enero 2019, a la Sra. Stephanie Carreño, CI 4.530.429-0 un puesto en la Feria de Nuestro Municipio para comercializar: ropa de niños y adultos , previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

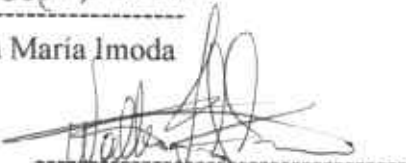
III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Laura Sastre con CI 3.980.319-2 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: que el mismo es para comercializar ropa, calzados, muebles, bicicletas nuevas traídas de Estados Unidos con todo sus permisos.

CONSIDERANDO: que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

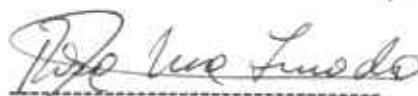
en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a partir del mes de Enero 2019, a la Sra. Laura Sastre con CI 3.980.319-2 un puesto en la Feria de Nuestro Municipio para comercializar: ropa, calzados, muebles, bicicletas nuevas traídas de Estados Unidos con todo sus permisos, previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

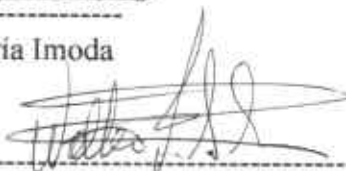
III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



comuna
canaria

Resolución
N° 362/2018

Acta Ordinaria
N° 42/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de contratar publicidad rodante para publicitar la Audiencia Pública y Despedida de Fin de Año, a realizarse el día 22 de diciembre del corriente año, organizada por nuestro Municipio: con un costo total de \$1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100).

RESULTANDO: Que dicho gasto fue aprobado en forma genérica por Resolución N° 308/2018, Acta N° 38, del día 13 de noviembre.

CONSIDERANDO: que la oferta más económica es el Sr. Luis Dogliotti y hay rubros en el proyecto de Agenda Cultural.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I)CONTRATAR: para publicitar la Audiencia Pública y Despedida de Fin de Año, organizada por nuestro Municipio, a realizarse el día 22 de diciembre del corriente año, con un costo total de \$1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100). al Sr. Luis Dogliotti.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal-Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo



Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Mariza Ferreira domiciliada en el Camino del Matadero, solicitando balasto.

RESULTANDO: que en el puente existente frente a su domicilio esta tapado y se desborda el agua cuando llueve llegando a su entrada.

CONSIDERANDO: que se debería hacer una evaluación por parte de la Dirección de Obras, para atender esta situación que perjudica la accesibilidad de dos familias y entre ellas hay personas con problemas de salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

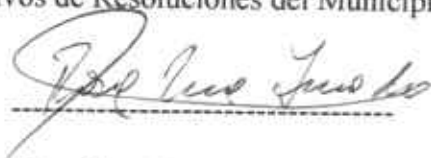
en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

DELEVAR: a la Dirección General de Obras para hacer una evaluación y dar accesibilidad a dichas familias.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Mariela García, Directora del Liceo de Los Cerrillos, solicitando el préstamo de consola, amplificación y micrófonos para el último evento del cincuentenario y acto de clausura de cursos del Liceo, a realizarse el día 13 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO: que los equipos cuentan con protocolo de préstamo y funcionarios designados para su manipulación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

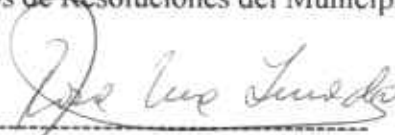
RESUELVE:

I) APROBAR el préstamo de consola, amplificación y micrófonos para el último evento del cincuentenario y acto de clausura de cursos del Liceo, a realizarse el día 13 de diciembre de 2018

II) COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

IV) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 11 diciembre de 2018

VISTO: que el día 22 de diciembre de 2018 se realizará Audiencia Pública y la tradicional Despedida de Fin de Año organizado por éste Municipio, con un costo total en cachet, de \$34.650 (Pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100)

RESULTANDO: que dicho gasto fue aprobado en forma genérica por Resolución 308/2018, Acta N°38/2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: I) que hay rubros en el Proyecto de Agendas Culturales 2018 presentado ante la OPP por este Municipio

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la tradicional Despedida de Fin de Año organizado por nuestro Municipio a realizarse el 22 de diciembre de 2018 por un total de \$34.650 (Pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100) discriminado de la siguiente manera: Los Gauchos de la Cumbia TNT, \$12.600, La Pasión de Marisol \$8.925, La Grulla \$6.300, Corpus Principal \$4.725, Essau Maza (Locutor) \$2.100.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



comuna
canaria

Resolución
N° 358/2018

Acta Ordinaria
N° 42/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: que es necesario la compra de una nueva rotativa para el uso de Gestión Ambiental.

RESULTANDO: que se tiene muchos más espacios públicos para mantener.

CONSIDERANDO: I) que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Alberto Leonardo Ramos.

II) que por Artículo 33 del TOCAF, Numeral 9, inciso C, esta establecido la compra de imprevistos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de una rotativa modelo 1,50 M- (de corte) marca EQUUS con un costo aproximado de \$55.173 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil ciento setenta y tres con 00/100), a la empresa Alberto Leonardo Ramos.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo





comuna
canaria

Resolución
N° 357/2018

Acta Ordinaria
N° 42/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: que es necesario la compra de un nuevo tractor para el uso de Gestión Ambiental.

RESULTANDO: que se tiene muchos más espacios públicos para mantener.

CONSIDERANDO: I) que con el tractor que contamos no podemos cubrir la demanda.

II) que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Alberto Leonardo Ramos.

III) que por Artículo 33 del TOCAF, Numeral 9, inciso C, esta establecido la compra de imprevistos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de un tractor marca FOTON EUROPARD modelo 354 con un costo aproximado de \$343.530 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil quinientos treinta con 00/100), a la empresa Alberto Leonardo Ramos.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo



Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La necesidad de cortar pasto en nuestros espacios públicos.

RESULTANDO: que el tractor esta en reparación.

CONSIDERANDO: I) que no se cubre la demanda cortando solo con desmalezadora.

II) Que la empresa del Sr. Jorge Esteban viene hace años haciendo dicho trabajo en forma eficiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

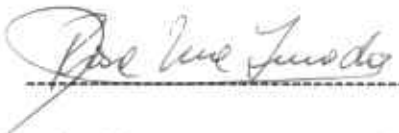
en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:


I) APROBAR: que la empresa del Sr. Jorge Esteban realice el mantenimiento de la Plaza de las Dos Culturas, Mevir y Ruta 36; con un costo de \$8700 (pesos uruguayos ocho mil setecientos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



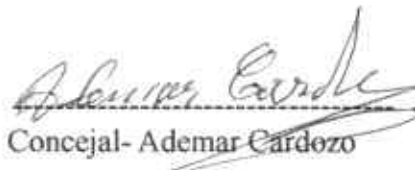
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de recarga para el periodos 01/12/18 al 31/12/18 de los celulares: Oficial de Alcaldesa Sra Rosa Maria Imoda, y Capataz de Gestión Ambiental de este Municipio .

RESULTANDO: I) Que las mismas tienen un costo de \$U 400 c/u, total \$U 800 (pesos uruguayos ochocientos) y serán efectivas en la Empresa MARBI LTDA

II) Que la recarga es necesaria para la fluida comunicación con Concejales, Directores y Encargados de diferentes áreas de la Comuna ya que contamos solo con celulares particulares.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales y hay rubros disponible en el Fondo de Incentivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

RESUELVE:

I) APROBAR el gasto en recarga para el periodos 01/12/18 al 31/12/18 de los celulares: Oficial de la Alcaldesa Sra Rosa María Imoda, y Capataz de Gestión Ambiental de este Municipio con un costo de \$U 400 c/u, total \$U 800 (pesos uruguayos ochocientos) en la Empresa MARBI LTDA

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.


III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



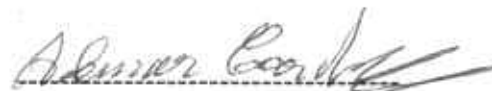
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



comuna
canaria

Resolución
N° 354/2018

Acta Ordinaria
N° 42/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la circular N°2017/000029/1 remitida por Contaduría General solicitando Ajuste Anual de los Planes Operativos Municipales para el año 2019.

RESULTANDO: que es necesario transponer montos de un Proyecto a otro.

CONSIDERANDO: I) que se van a ejecutar los Proyectos asignados para el año 2019, Plaza Amistad y Juventud – Salón Multiuso Campo Militar y Ciclovía Villa Nueva, Estación Saludable, Juegos para Niños.

II) que se debe asignar el Literal C al Proyecto Ciclovía Villa Nueva, Estación Saludable, Juegos para Niños.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

I) APROBAR: el Ajuste Anual de los Planes Operativos Municipales para el año 2019, adjunto planilla excel, e incluir en el Literal C al Proyecto de Ciclovía Villa Nueva, Estación Saludable, Juegos para Niños.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría de Planificación y Dirección General de Recursos Financieros.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo





AUTES PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 – MUNICIPIO LOS CERRILLOS

PROYECTO	Plaza Amistad y Juventud – Salón Multiuso Campo Militar	1.917.754
Literal A + B	Equipamiento de cuadrillas	146.000
	Equipamiento de Locales Municipales	120.000
	Mantenimiento de Maquinas y Herramientas	300.000
	Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Eventos Locales	350.000
	Readecuación de Locales	55.000
	Contribución Plenario de Municipios	6.000
Literal C	Ciclovia Villa Nueva, Estación Saludable, Juegos para Niños	1.119.622
Sub Total:		4.014.376
70 % Literal B	Compromisos de Gestión 70 % Lit. B incluye Flete y Combustible	3.918.676
Total Municipio Los Cerrillos		7.933.052

Rosa María Imoda
Alcaldesa Rosa María Imoda

Ignacio Tejera
Concejal- Ignacio Tejera

Walter J. Abreu
Concejal- Walter J. Abreu

Ademar Cardozo
Concejal- Ademar Cardozo



Tipo de Comunicación: Oficio
Remitente: 1150 ATENCION PERSONALIZADA
Destinatario: 1010 SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION
Destinatario en Copia: 1010 SECRETARIA DE PLANIFICACION; 1030 DIR. GRAL. RECURSOS FINANCIEROS
Nº de Comunicación: 2018/050076/2
Asunto: Ajuste Anual de los Planes Operativos para el 2019 - MUNICIPIO LOS CERRILLOS

Los Cerrillos, 14 de diciembre 2018.

Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Director General Sr. Juan Tons

Presente

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a los efectos de enviar adjunta Resolución 354/2018 del Acta Ordinaria 42/2018 y Planilla, del Ajuste Anual de los Planes Operativos Municipales para el año 2019, del Municipio de Los Cerrillos.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Rosa Imoda el 14/12/2018 13:08.

Archivos anejados (1)

Fecha	Tamaño	Nombre
14/12/2018 13:05:16	111147	Ajuste anual 2019 -resolucion 354 y planilla.pdf

Descripción de los Anexos:





Tipo de Comunicación: Circular

Destinatario: 1010 CONTADOR GENERAL

Destinatarios en copia: -

Nº de Comunicación: 2017/000029/1

Asunto: Protocolo ajuste anual Planes Operativos Municipales

Canelones, Setiembre 25 de 2017.-

Sres/as Alcaldes/as

Sres/as Secretarios/as Administrativos

Sres/as Contables

Sres/as Tesoreros/as

Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Administración GCI

Secretaría de Planificación

Control Presupuestal

De mi mayor consideración:

Por el presente remito Protocolo de actuación para el Ajuste Anual de los Planes Operativos Municipales.

PROTOCOLO

AJUSTE ANUAL DE LOS PLANES OPERATIVOS MUNICIPALES

(ART.31 PRESUPUESTO QUINQUENAL 2016 - 2020)

1- Los ajustes anuales a los Planes Operativos municipales comienzan en el mes de octubre de cada año y se extienden hasta diciembre del mismo año. En dicha instancia, Secretaría de Desarrollo Local y Participación se comunica con los Municipios a efectos de realizar los ajustes necesarios.

2- Los ajustes se realizan con el apoyo de la Secretaría de Planificación y la Dirección General de Recursos Financieros. Una vez finalizados los ajustes, se aprueba por el Consejo y se confecciona la resolución correspondiente.

3- Los Municipios envían oficio con los ajustes definidos a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

4- Secretaría de Desarrollo Local y Participación crea expediente con la totalidad de los ajustes anuales a los Planes Operativos y envía a Secretaría de Planificación.

5- Secretaría de Planificación elabora lista de proyectos nuevos a crear por Municipio, adjunta al expediente y remite a Administración GCI para la creación del CC en el sistema GCI COMPRAS, a creación del PG y la relación de ambos auxiliares en el sistema GCI Contable, deja constancia en el expediente de los proyectos creados y los códigos correspondientes. Envía a Secretaría de Planificación para su conocimiento.

6- Secretaría de Planificación envía expediente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación a efectos de comunicar a cada Municipio y a Control presupuestal el estado de los proyectos creados y los códigos correspondientes. Archiva expediente.

Sin otro particular, les saluda con la más alta estima.-

CR. GERMÁN CASARAVILLA

Contador General

 Firmado electrónicamente por Germán Casaravilla el 26/09/2017 12:10.



comuna
canaria

Resolución
N° 353/2018

Acta Ordinaria
N° 42/2018

Municipio de Los Cerrillos, 11 de diciembre de 2018

VISTO: la Resolución 301/2018 por la cual se autoriza la compra de una desmalezadora marca Stihl en la empresa Agroveterinaria Palmares.

RESULTANDO: que dicha desmalezadora se había visto en un folleto y ahora se vio armada y no cumple con las características que debe de cumplir para las tareas a realizarse con la misma.

CONSIDERANDO: que se consulto nuevamente y la que cumple con las características es una desmalezadora marca Shimura de 63cc por un costo aproximado de \$ 10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos con 00/100) en la empresa Juan Carlos Cabrera SRL.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 11 de diciembre de 2018 ACTA N° 42

I) RESUELVE: Dejar sin efecto la Resolución 301/2018 del Acta de 38/2018 del 13 de noviembre de 2018.

II) AUTORIZAR: la compra de una Desmalezadora marca Shimura de 63cc por un costo aproximado de \$ 10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos con 00/100) en la empresa Juan Carlos Cabrera SRL.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES